

ENTIDAD	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
PILAR PRIAN QUINTERO C/ PERAFAN DE RIVERA, 1 41710 UTRERA (SEVILLA) CIF: 52263244	DOFF15	PROCESO MEJORA CALIDAD FORMACIÓN
PREVENCIÓN RIESGO SEGURIDAD Y CALIDAD, SL AV. DE LAS CIENCIAS, 38 LOCAL 6 41020 SEVILLA CIF: B41810524	EMCS20	PREVENCIONISTA RIESGOS LABORALES
ASOCIACION RECUPERACIÓN ARTESANÍA C/ ALEJANDRO COLLANTES, 3 41005 SEVILLA CIF: G91024992	MDFS42	COMPONEDOR CHAPAS MARQUETERÍA
BETICA GESTHOTEL, SL C/ ZARAGOZA, 33 41001 SEVILLA CIF: B41952219	THRS42	BARMAN
A.C.I.D.E. FINCA CORCHENA, S/N 41100 CORIA DEL RIO (SEVILLA) CIF: F41067208	CO0654	MODELISTA EN ESCAYOLA
OMNIGAMES, SL AV. SAN FCO. JAVIER, ED.SEVILLA 1 MÓDULOS 4 Y 5 41005 SEVILLA CIF: B91038463	EMXX01	OFIMÁTICA
OMNIGAMES, SL AV. SAN FCO. JAVIER, ED.SEVILLA 1 MÓDULOS 4 Y 5 41005 SEVILLA CIF: B91038463	EMIN11	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21B-1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional por Delegación del Consejero de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

Advertido error material en el anuncio sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-Andalucía), procede su rectificación mediante una nueva publicación del mismo conforme a lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 23 de noviembre de 2005, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-Andalucía).

La modificación afecta a los artículos 1 al 61, la disposición transitoria, la disposición final y la diligencia. Habiéndose suprimido la disposición derogatoria. En los nuevos estatutos se añaden los artículos 62 al 83.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la

citada organización, celebrada en Baeza (Jaén) el día 1.10.2005, figuran don Antonio Camacho Ledesma (Presidente) y Lucas Báez Lucas (Secretario).

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco a doña María José Lluch Colomer (F-121/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla a doña María José Lluch Colomer, con domicilio últimamente conocido en Tomares (Sevilla), Urbanización El Mirador 5, 4.º B, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 394/2005, interpuesto por doña Sofía Villalón Mir contra la Resolución de 7 de febrero de 2005 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, por la que se deniega la autorización de apertura de Farmacia en Sevilla, se le emplaza para que en el plazo de 9 días, si le conviniera, pueda comparecer ante ese Juzgado con Abogado y Procurador, o con Abogado con poder al efecto, informándole, que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna...»

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría

General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar respecto al expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 246-248/04. Doña M.^a Carmen Delgado Romero y don José García Prieto, que con fecha 21 de diciembre de 2005 se dicta Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar, respecto a los expedientes de protección abiertos a los menores M.C.G.D., A.G.D. y L.G.D.

Granada, 22 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Tatiana Metelkova.

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Pro-

tección por el que se inicia el Procedimiento de Acogimiento Familiar y Adopción, de fecha 13 de octubre de 2005, en el expediente 352-2004-04-000405, referente al menor J.M., a doña Tatiana Metelkova, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 13 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo a doña Milagros Millán Ruiz.

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Milagros Millán Ruiz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo de fecha 20 de octubre de 2005 del menor J.A.M.R., expediente núm. 29/05/0360/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de octubre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don José Manuel Fernández Muñoz y doña María Isabel López González.

Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Fernández Muñoz y doña María Isabel López González al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-